

En Cornellá del Llobregat á los veintem dias del mes de Agosto de mil novecientos quince y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento asistidos al margen para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jacinto Precios Osmerats quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Visto el expediente incoado á instancia de Dona Carolina Robes Daga en solicitud de permiso para construir una casa en la plaza del Abatadero de este pueblo y vistos el informe y dictamen del facultativo y Comisión Municipal de Fomento como así mismo la liquidacion que se hace constar en el citado expediente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado por la señora Robes Daga de conformidad con el informe, dictamen y liquidacion.

Visto el expediente incoado por este Municipio á instancia de la sociedad anónima "Riegos y Fuerza del Ebro" en solicitud de permiso para instalar una linea telefonica para uso particular de la citada sociedad y la cual debe atravesar este termino municipal siguiendo el margen de la Riera, conocida con el nombre de "font Santa" y vistos el informe del señor Ingeniero Asesor de fecha 17 del corriente mes y el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha 20 del actual el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado por la sociedad Anónima de "Riegos y Fuerza del Ebro" con sujecion al informe y dictamen referidos satisfaciendo los arbitrios comprendidos en la liquidacion que consta en el expediente; así como los derechos que en la mis-



ma figuran -

A continuación se leen y aprueban los siguientes =  
 Libramientos - nº 202 a favor de D<sup>na</sup> Josefa Ruedada de Ptas. 10'50  
 Id - nº 203, a favor de D<sup>n</sup> José Cardona <sup>Id.</sup> de " 6'00  
 Id - nº 204 - a id de la Empresa Concesion<sup>a</sup> de aguas <sup>Id.</sup> " 5'50  
 Id - nº 205 - a id de D<sup>n</sup> Martín Barcal - <sup>Id.</sup> - " 7'50  
 Id - nº 206 - a id de D<sup>n</sup> Juan Vallhaurat - <sup>Id.</sup> - " 6'75  
 Id - nº 207 - a la Tesorería de Hacienda - <sup>Id.</sup> Consumos  
 de este año a cuenta - - - - - 1229'33  
 nº 209 - <sup>Id.</sup> - id Cupo consumos de 1914 - " 1553'55

Se acuerda que la Comisión Municipal de Hacienda auxiliada por el personal técnico de este Municipio procedan a la formación del proyecto de presupuesto Municipal para el año de 1916 -

Visto el estado en que se halla el expediente incoado por este Ayuntamiento en virtud de denuncia contra Doña Margarita Ferris, Viuda de Pairof por haberse apropiado de parte del "Torrente dels Llops" y visto que el Procurador de dicha tenora ha dejado incumplidas la promesa que hizo por mediación del vecino de este pueblo, Don Jaime Casas Battle, según comparencia que consta en el citado expediente, se acuerda el que por la Alcaldía se llere a efecto lo acordado por este Ayuntamiento con fecha 22 de Enero último. Se da cuenta del estado de la Recaudación habida durante la segunda decena del presente mes, la cual asciende a 487'94 pesetas.

Se da lectura del proyecto de ordenanzas Municipales confeccionado por el letrado Asesor de este Municipio, Don José Borrell y Sol, auxiliado por el personal técnico de este Ayuntamiento; acordando la Corporación el que quede sobre la mesa para que los señores Concejales procedan a su estudio y propongan luego los juicios que estimen convenientes y necesarios.

El



El Sr. Presidente manifiesta que á instancia del Concejal Señor Farriga dentro de breves días se procederá á colocar los hitos ó mojones en la propiedad de los herederos del Señor Palés en la parte que da fachada al torrente de "Cau Cors" y camino público del mismo nombre.

Manifiesta también la Presidencia, que junto con los Sres. Gran y Tonias autores del proyecto para los edificios-escuelas han visitado al Señor Inspector Provincial de Instrucción pública quien les felicitó por ser de su agrado el referido proyecto habiendo solo hecho una pequeña observación referente al mayor número de aperturas que deben practicarse en las salas destinadas á las clases.

También expone el Presidente que había citado en la Diputación Provincial para orientarse con respecto al interrogatorio que había mandado aquella Corporación referente á la conveniencia, ó no, de suprimir el Cuerpo de Boros de Escuadra y de las impresiones recogidas podíase deducir el que los elementos democráticos que integran aquella Corporación, opinan que el citado Cuerpo vaya á la supresión amortizando para ello las plazas que vayan vacando -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda el que se informe á la Diputación en el sentido expuesto por el Señor Alcalde -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente, se levantó la sesión firmando la presente Acta todos los Señores del Ayuntamiento concurrentes, junto conmigo el Secretario, que certifico:

El Alcalde,  
Jacinto Peñós

Lo





Concejales,  
Lorenzo Marijo

Antonio Recort

Yan' Casan

Premiato

Bartolomé Riba  
Bartolomé Riba

Secretario,

Selabut  
sio

En Cornellá del Llobregat á los veintiocho dias del mes de Agosto de mil novecientos quince y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Jacinto Precios enumerado quien la declaro abierta. Acto seguido, se lee el Acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se da lectura de la instancia y se exhiben los planos presentados por Don Jaime Benas Compte en representacion de Don Gerardo Casas Cuñill lo licitando permiso para construir un edificio de las dimensiones que en el plano se expresan.

El Ayuntamiento acuerda que pase á informe del facultativo Municipal y que dictamine la comision de fomento.

Se da lectura de un escrito firmado por Don Juan Vallhonorat Pujol solicitando le sea concedida la barraca n.º 14 de la Plaza Mercado.

El Ayuntamiento acuerda el concederle la citada